

Mecanismos Internacionales de Mercados

Oportunidades y Desafíos

Eduardo Silva Besa
Departamento de Cambio Climático
Ministerio de Relaciones Exteriores



I. Mecanismos de Mercados previos al Acuerdo de París

Protocolo de Kioto

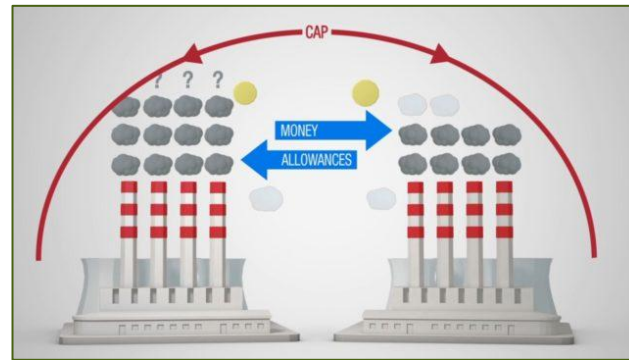
Países Anexo I (Desarrollados)

↑ ↑ Limite (techo) de emisiones ↑ ↑

Políticas y Medidas Mitigación (procesos de mejoras tecnológicas)



International Emissions Trading



Proyectos de Reducción de Emisiones en Países en Desarrollo (créditos)



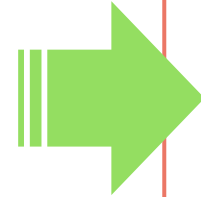
II. Mecanismos de Mercados bajo el Acuerdo de París (AP)

Visión Binaria

UNFCCC

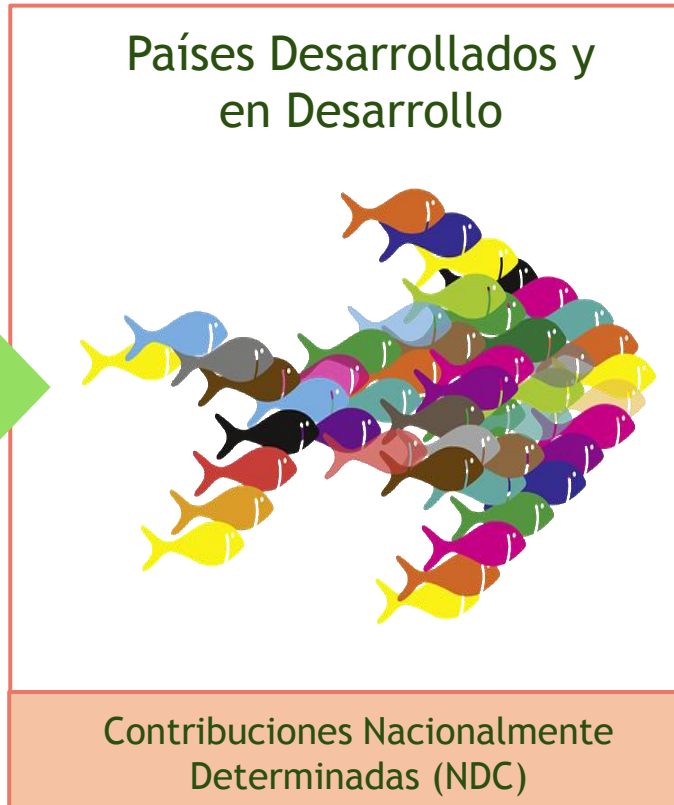
Protocolo de Kioto

<p>Países Desarrollados Anexo I</p> 	<p>Países en Desarrollo No Anexo I</p> 
<p>Reducciones Obligatorias</p>	<p>Reducciones Voluntarias</p>



Nueva Visión

Acuerdo de París



- 179 Partes han ratificado
- Circunstancias y Capacidades Nacionales
- Mayor cobertura de las Emisiones Mundiales (excl. EE.UU)
- Entrará en vigor el 2020

II. Mecanismos de Mercados bajo el Acuerdo de París (AP)

Art. 6 del Acuerdo de París

“Las Partes reconocen que algunas Partes podrán optar por cooperar voluntariamente en la aplicación de sus contribuciones determinadas a nivel nacional para lograr una mayor ambición en sus medidas de mitigación y adaptación y promover el desarrollo sostenible y la integridad ambiental”

Objetivos	Principios	Condiciones
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor ambición global y nacional ▪ Apoyar los esfuerzos de mitigación y adaptación ▪ Contribuir al Desarrollo Sostenible ▪ Espacio participación del sector privado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integridad Ambiental ▪ Contabilidad Robusta (evitar doble contabilidad) ▪ Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento de la NDC ▪ Adicionalidad ▪ Ajustes Correspondientes ▪ Salvaguardas Sociales y Ambientales

III. Modalidades de los Mecanismos de Mercados bajo el AP

Art. 6.2 AP

Enfoques Cooperativos

- 2 o más Partes acuerdan voluntariamente cooperar.
- Se realizan transferencias internacionales de resultados de mitigación (ITMOs).
- Sectores bajo la cobertura de la NDC.
- Gobernanza, MRV y registros son definidos por las Partes cooperantes.
- Las Partes están obligadas a reportar bajo el Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París

Art. 6.4 AP

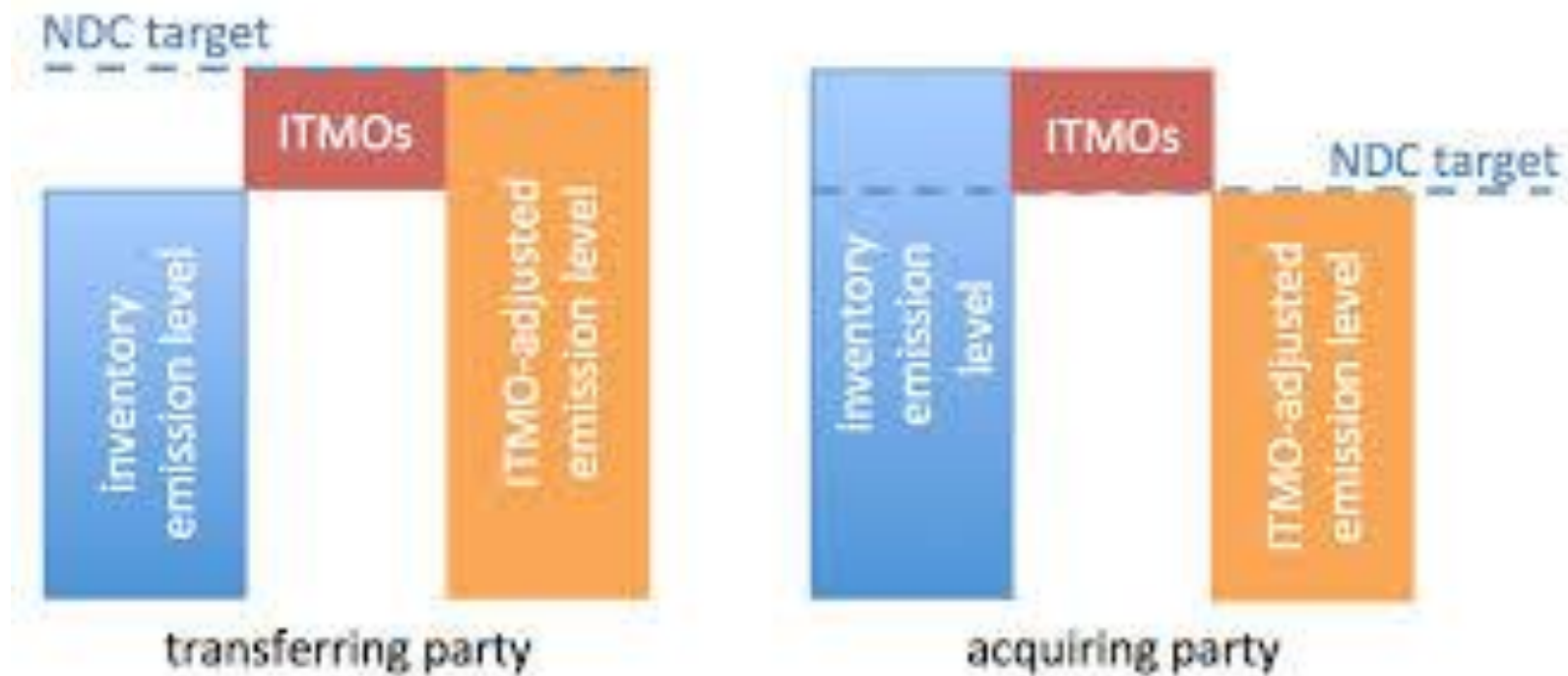
Mecanismo Centralizado

- Similar al modelo del MDL del Protocolo de Kioto
- Una Parte financia un proyecto de mitigación en la jurisdicción de otra Parte (host)
- Un órgano centralizado (ONU) certifica los proyectos de mitigación, los cuales generan créditos.
- Las líneas de base, MRV y registros son definidos de forma centralizada.
- Proyectos en sectores dentro y fuera de la NDC.

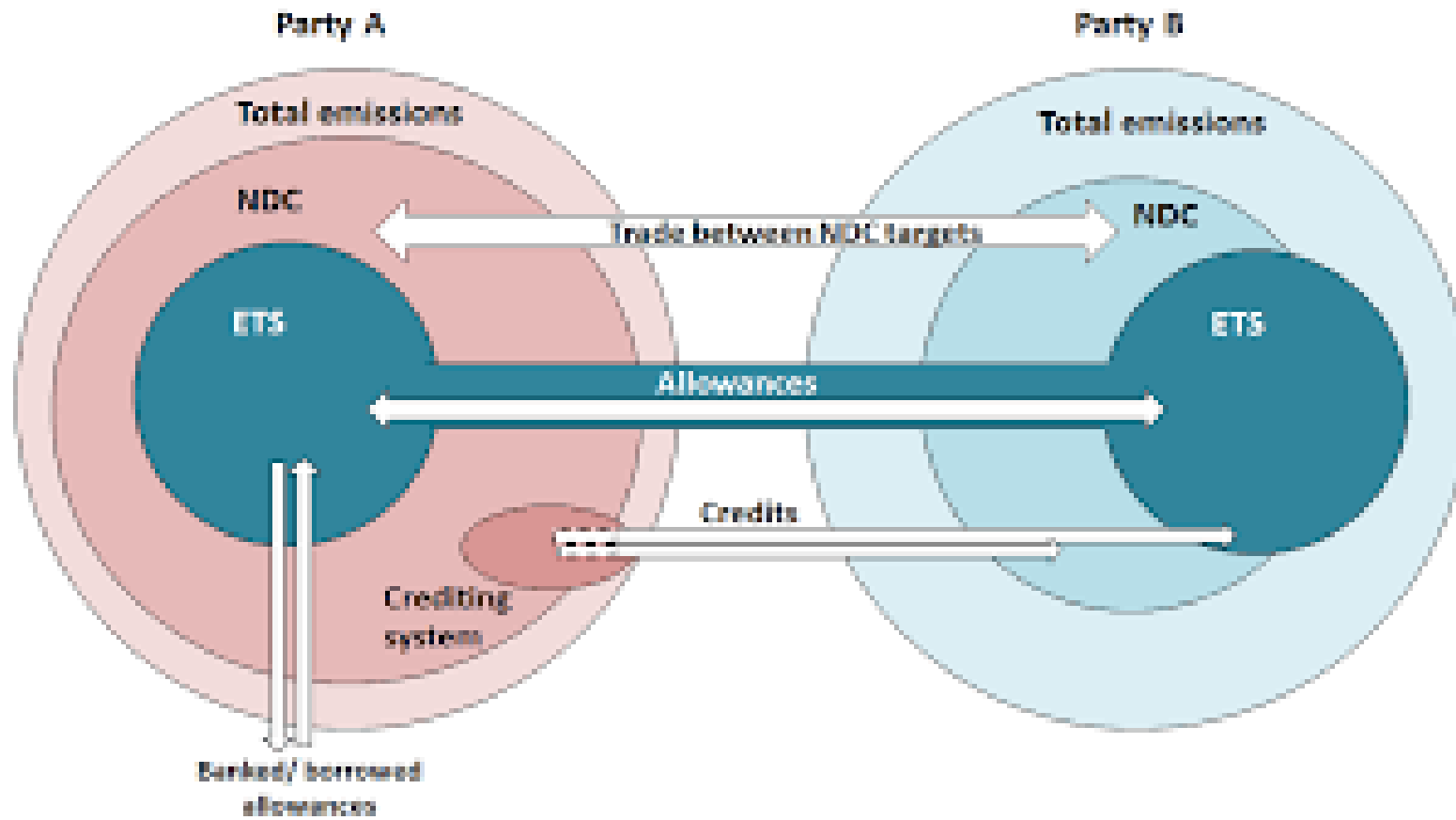
Art. 6.8 AP Mecanismo No Mercados

Enfoques holísticos asociados al Desarrollo Sostenible y superación de la pobreza

III. Modalidades de los Mecanismos de Mercados bajo el AP



III. Modalidades de los Mecanismos de Mercados bajo el AP



IV. Negociaciones de los Mecanismos de Mercados del AP

Se están negociando las guías y reglas para la implementación de los mecanismos de mercados del AP: COP24, Katowice

Art. 6.2 Enfoques Cooperativos

Guías (estándares mínimos)
<ul style="list-style-type: none">▪ Gobernanza▪ Registro Internacional▪ Requisitos de participación▪ Elementos de un Transferencia Internacional de Resultados de Mitigación (ITMO)▪ Reporte y Revisión (monitoreo del uso del mecanismo respecto al progreso en cumplimiento NDC)▪ Ajustes correspondientes▪ Vintages (certificados pre 2020)

Art. 6.4 Mecanismo Centralizado

Reglas
<ul style="list-style-type: none">▪ Gobernanza (órgano centralizado)▪ Registro▪ Requisitos de participación▪ Criterios elegibilidad de los proyectos (actividades, líneas de base, etc.)▪ Ciclos de los proyectos (validación, registro, MRV y generación de créditos)▪ Ajustes correspondientes▪ Proyectos en sectores fuera de la NDC▪ Vintages (certificados MDL pre 2020)

V. Posibles Modalidades de Implementación de los Mecanismos de Mercados del Acuerdo de París

■ Oportunidades para Chile...

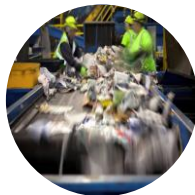


Tradicional
(tipo MDL)

Proyectos



Sector
Forestal



Sector
Desechos



Conexión de
ETS

Bilaterales
Regionales



MÉXICO₂
Plataforma Mexicana de Carbono



Transacción
Presupuestos
(NDC)

Convenio
entre 2 Países



Carbon Clubs

Convenio
entre varios
Países

VI. Desafíos para Chile en el uso de los mercados internacionales del Acuerdo de París

- Hacer un uso eficiente y estratégico de las oportunidades de los mercados internacionales como fuente de financiamiento de acciones de mitigación.
- Avanzar hacia sistemas coordinados y compatibles de MRV.
- Desarrollar capacidades institucionales para contar con presupuestos de carbono, como instrumento de gestión y planificación estratégica.
- Promover la participación del sector privado.

Desarrollar una Estrategia Nacional de
Mercados de Carbono

Muchas Gracias



Eduardo Silva Besa
Departamento de Cambio Climático
Ministerio de RR.EE.
esilvab@minrel.gob.cl